

GAM-GAPRO-013-2021
13 de enero de 2021

Señor
Jerry González
Subdirector
Museo de Arte Costarricense
Presente

Referencia: Consulta sobre autorización para desmontar y movilizar monumento ubicado en Cartago

Estimado señor:

De la manera más atenta le solicito indicar si corresponde a su institución, dar la autorización para desmontar y movilizar el monumento a Ricardo Jiménez Oreamuno, ubicado en derecho de vía, en la intersección entre las rutas nacionales N°2 y N°236 (Taras), distrito: San Nicolás, Cantón: Cartago, provincia: Cartago. Le hacemos la consulta, debido a que en el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, nos emitieron una nota indicando que el monumento es competencia del Museo de Arte Costarricense (se adjunta oficio MADC-EXT-014-2020 del 12 de enero de 2021).

Agradecemos informar sobre las gestiones o requisitos necesarios para obtener la autorización correspondiente y además, si cuentan con información del propietario de dicha obra.

El monumento requiere ser desmontado y movilizado, debido a que el Consorcio HSolis-Estrella iniciará en este mes de enero, con las obras del proyecto “Construcción de los intercambios entre la intersección de las rutas nacionales N°2 y N°236 (Taras) y la intersección de las rutas nacionales N°2 y N°10 (Cartago), incluyendo el mejoramiento de la ruta nacional N°2, sección: Taras-La Lima. Licitación pública PIT-99-LPI-O-2019-MOPT-BID”, cuyo desarrollador es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

A continuación se presentan fotografías actuales del monumento, el cual no cuenta con ningún tipo de placa ni información y se encuentra afectado por grafitis.





Notificaciones al correo electrónico gerencia@gaprosa.com

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Ing. Diana Hidalgo Ávila
Gestión Ambiental Proyecto Taras-La Lima

Cc: Ing. Marco Reyes, Ing. Residente Constructora
Lic. Grettel Monge, Coordinadora Constructora